

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 ABR 2019

00080

Expediente N° 14.308/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.308/16 en el que recayera la Resolución FI N° 206-CD-2018, por la que se designa, a partir del 8 de junio de 2018 y por el término de dos (2) años, a las Doctoras Mónica Liliana PARENTIS y Delicia Ester ACOSTA, como Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 179/19, la Dra. Delicia Ester ACOSTA presenta su renuncia al cargo de Vicedirectora de la mencionada Escuela.

Que la docente funda su dimisión en el alejamiento de la conducción de la Escuela, de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, por razones de salud, entendiéndose que conformaban con la Directora saliente, una fórmula indivisible.




Que la Dra. ACOSTA se ofrece a permanecer en funciones, hasta el acabado cumplimiento del procedimiento determinado por Resolución FI N° 761-HCD-2014, para la designación de nuevas autoridades en la Escuela.

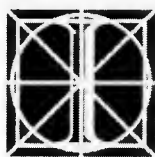
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 15/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, reanudada el 27 de marzo de 2019)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Delicia Ester ACOSTA, al cargo de Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, la cual se hará efectiva al momento de la asunción de las nuevas autoridades que resulten electas en la Asamblea que se convoque a tal fin.  
  




Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA ·  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.308/16

ARTÍCULO 2º.- Recomendar a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, el inmediato inicio del procedimiento establecido en el artículo 10 del REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 761-HCD-2014, para la elección de Director y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Delicia Ester ACOSTA; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00080** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa